

enfermería

SINDICAL

Año X • Número 19

CASTILLA Y LEÓN

Febrero 2024



SEGUIMOS AVANZANDO

SATSE firma un nuevo acuerdo con la Consejería de Sanidad

SATSE lucha por los derechos de enfermeras y fisioterapeutas págs. 4-5



EDITA
Sindicato de Enfermería
de Castilla y León

DIRECTORA
Mercedes Gago López

DIRECCIÓN ADJUNTA
Isabel Nieves López
Silvia Gema López Venero
Ruth Barrientos Pastrana
Sonia Pascual Ortega
Estibaliz Gil Escudero
Miriam Rubio Moral
Silvia Aceña Martínez
Inmaculada Izquierdo Perrino
María Ballesteros Mantecón

DIRECTORA TÉCNICA
Cristina Rosado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pasaje de la Marquesina, 17
47004 Valladolid

DIRECCIÓN INTERNET
<http://castillayleon.satse.es/>

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Pie de Página

IMPRESIÓN
M. Sandonis

DEPÓSITO LEGAL
VA-901-2014

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del marco regulador de protección de datos, le informamos que los datos personales contenidos en la etiqueta de envío son tratados por SATSE Castilla y León, en su condición de editor, y sus colaboradores, con la finalidad de gestionar la distribución postal de la publicación. *Enfermería Sindical* se edita en el ámbito de las actividades legítimas del Sindicato de Enfermería, de acuerdo la doctrina del Tribunal Constitucional al interpretar el contenido de la libertad sindical. En todo caso, si ya no desea recibir esta publicación, o desea actualizar o rectificar sus datos de contacto, puede ejercer su derecho de oposición indicando que no desea continuar recibiendo la publicación remitiendo un correo-e a la siguiente dirección: castillaleon@satse.es. Alternativamente, también puede hacerlo a través del delegado de protección de datos (or ganzacioncyl@satse.es). Puede obtener información adicional accediendo a nuestra política de protección de datos en <http://www.satse.es/aviso/politica-de-proteccion-de-datos-de-satse>



4 ACUERDO

Noches y festivos en Emergencias

SATSE firma un Acuerdo con el consejero que amplía el reconocimiento de la continuidad asistencial y logra el abono de noches, sábados y festivos en Emergencias.

8-9 TRIBUNALES

Asesoría jurídica

Una sentencia del TSJCYL desestimó el recurso de apelación presentado por UGT contra la subida de las retribuciones de las enfermeras de SACYL y Emergencias.



12-13 PROFESIÓN

Galardones

Marina Peix, autora de la Guía "Bronquiolitis en la UCIP", y Beatriz Díez Mas, enfermera número 1 del EIR de 2024, profesionales destacadas.

14 INVESTIGACIÓN

Desarrollo profesional

SATSE sigue impulsando la investigación y ya prepara el II Congreso Regional de Enfermería y Fisioterapia de Castilla y León.



OTRAS NOTICIAS

Reivindicaciones

Una mejora en las plantillas de enfermeras y de fisioterapeutas, mejoras retributivas y la jubilación anticipada voluntaria están entre las reivindicaciones de SATSE (PÁGS. 6-7).

Servicios Sociales

SATSE trabaja por mejorar las plantillas y las condiciones laborales de las enfermeras de las residencias y centros sociosanitarios (PÁG. 11).

Grupo A

SATSE valora positivamente el apoyo mostrado por el consejero de Sanidad, Alejandro Vázquez, a la reclasificación profesional de las enfermeras y fisioterapeutas conforme a la titulación actual (PÁG. 14).

Que no decidan por ti

EN BREVE, en SACYL y en la Gerencia de Servicios Sociales afrontaremos un nuevo proceso electoral que será decisivo para el futuro de las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas de nuestra comunidad. En el año 2020 nos confiaste tu voto y con ello contribuiste a que nuestra profesión tuviera mayor peso en los diferentes ámbitos de negociación y que fuéramos tus compañeras y compañeros, con idénticas inquietudes y objetivos, los que representáramos tus intereses. Porque nadie como SATSE conoce mejor las necesidades de nuestro colectivo.

Gracias a ese apoyo, hemos defendido los derechos laborales y el desarrollo profesional de Enfermería y Fisioterapia y hemos contribuido a que nuestra voz se oyera con fuerza allí donde se dirimen los temas que nos afectan. También hemos estado a vuestro lado en los centros de trabajo para buscar soluciones y asesorarte en el día a día.

La confianza que nos demostraste con tu voto hace cuatro años nos ha permitido firmar con la Administración sanitaria importantes acuerdos que mejoran las condiciones de las enfermeras y enfermeros, como la subida retributiva que conseguimos en 2021, el complemento por la prestación de servicios por parte de las enfermeras en sábado y la extensión de la continuidad asistencial a las enfermeras y supervisoras que no la tenían reconocida y para las enfermeras de Emergencias, que también logran el abono de sábados, noches y festivos. Nos ha permitido tener el peso suficiente, aún sin

estar presentes en la mesa de negociación del personal laboral, para conseguir la inclusión de mejoras en el convenio colectivo, como la creación de un concepto retributivo de continuidad asistencial y la ponderación de las noches, entre otras.

Seguimos exigiendo la aprobación de la jubilación anticipada voluntaria, una cuestión que es de justicia, y que exista un Grupo A sin subgrupos, acabando con la discriminación que sufren nuestros colectivos.

Ahora volvemos a necesitaros para seguir defendiendo vuestros intereses en todas las mesas de negociación. Todos y cada uno de los votos de las enfermeras y fisioterapeutas son necesarios para poder seguir trabajando y defendiendo los intereses de nuestras profesiones. Por eso te pedimos que en las próximas elecciones sindicales votes a SATSE. Se tiene que seguir oyendo la voz de las enfermeras y fisioterapeutas para seguir consiguiendo logros profesionales y laborales. Si no estamos en los foros de negociación no podremos defender el espacio que nuestras profesiones se merecen en la Sanidad y en el ámbito sociosanitario de Castilla y León. Acudir a votar es un pequeño esfuerzo que te pedimos. Estamos convencidos de que nuestras profesiones saldrán fortalecidas con ello. No dejes que otros decidan por ti. □



Mercedes Gago
Secretaria General de
SATSE Castilla y León

«Se tiene que seguir oyendo la voz de las enfermeras y fisioterapeutas para seguir consiguiendo logros profesionales y laborales»





Mercedes Gago, secretaria general de SATSE Castilla y León, y el consejero de Sanidad, Alejandro Vázquez, en la firma del acuerdo

REIVINDICACIONES LAS MEJORAS LABORALES SON LA PRIORIDAD DEL SINDICATO

SATSE logra el abono de noches y festivos en Emergencias

El Sindicato consigue también el reconocimiento de la continuidad asistencial para las enfermeras de Especializada que no lo tenían reconocido y las de Emergencias

EL SINDICATO DE Enfermería, SATSE, en Castilla y León ha firmado un acuerdo con el consejero de Sanidad por el que se amplía el reconocimiento de la continuidad asistencial para todas aquellas supervisoras y enfermeras que lo estaban realizando de forma efectiva y que no se les estaba reconociendo, como el servicio de quirófano y banco de sangre, entre otros, y la retribución de noches, sábados y festivos a las enfermeras y enfermeros de Emergencias Sanitarias de la comunidad.

Continuidad asistencial

El acuerdo, firmado por la secretaria general de SATSE Castilla y León, Mercedes Gago, y por el conseje-

ro de Sanidad, Alejandro Vázquez, establece que la compensación por realizar la continuidad asistencial – el tiempo que dedican diariamente las enfermeras y enfermeros a trasladar información clínica y relevante sobre los pacientes a los compañeros que las releven en el turno de trabajo– se aplicará también a las jefas y jefes de área y de unidad de Enfermería (supervisoras).

Además, esa compensación que ya se les aplicaba a las enfermeras de Atención Especializada gracias al Acuerdo que SATSE firmó con la Consejería de Sanidad en el 2014 y que se amplió a 7 días anuales mediante acuerdo del 28 de enero de 2019, la disfrutarán también las enfermeras y enfermeros de Emergencias Sanita-

rias (CCU, UMEs y UeNES) y de servicios como Quirófano, Radiología, CMA y Banco de Sangre, entre otros.

Reclamación histórica

Gracias a este acuerdo, SACYL reconocerá a las enfermeras y enfermeros de Emergencias Sanitarias la retribución de las noches, sábados y festivos.

El Sindicato ha conseguido una reclamación histórica de esta organización sindical como es el cobro de las noches y festivos para los enfermeros de emergencias, ya que eran los únicos trabajadores de la Junta de Castilla y León que trabajaban en estas jornadas no percibían retribución alguna por ello. ■

REIVINDICACIONES LAS MEJORAS LABORALES SON LA PRIORIDAD DEL SINDICATO

SATSE lucha por los derechos de enfermeras y fisioterapeutas

La mejora de las plantillas y las retribuciones son algunos de los objetivos prioritarios en los que el Sindicato de Enfermería en Castilla y León trabaja

EN LOS ÚLTIMOS años, SATSE ha logrado mejoras en las condiciones laborales y retributivas de las enfermeras y enfermeros y de los fisioterapeutas de Castilla y León, aunque seguirá luchando por distintas cuestiones que deben mejorarse en las condiciones laborales de estos profesionales.

El Sindicato de Enfermería consiguió en el 2019 que las enfermeras y enfermeros del Servicio Regional de Salud, SACYL, disfruten de siete días libres como compensación por el exceso de jornada por realizar la continuidad asistencial. A esta compensación se suman ahora enfermeras de Especializada y Emergencias que no lo tenían reconocido.

Retribuciones

Al mismo tiempo, se están finalizando los trámites de la modificación del Decreto 61/2005, relativo al abono de sábados en Atención Especializada, para su publicación en el BocyL. El abono se realizará con carácter retroactivo desde el 1 de enero. A ello hay que añadir el abono de noches, sábados y festivos en la Gerencia de Emergencias, cuya tramitación se va a iniciar en las próximas semanas.

Las enfermeras son la única categoría de SACYL que ha aumentado sus retribuciones a través del complemento específico, un logro de SATSE que, con el reconocimiento de los diferentes grados de carrera profesional, ha supuesto una importante mejora retributiva.

El Sindicato también la logrado el incremento del valor de la hora



Una enfermera en una manifestación de SATSE para exigir la Ley de Seguridad del Paciente

de atención continuada en Especializada, Primaria y Emergencias en 1,10 euros más la hora. Al igual que el abono de los sábados, este incremento verá la luz en breve, ya que se está terminando la tramitación de la normativa que lo posibilita y se percibirá con carácter retroactivo desde el 1 de junio de 2023.

También, gracias al incremento de la hora de guardia, Castilla y León vuelve a estar entre las comunidades autónomas que mejor retribuyen la Atención Continuada.

En el caso de Primaria, este incremento se acompaña del aumento de la indemnización por kilometraje hasta los 0,26 euros/kilómetro que la Junta se vio obligada a incrementar por las presiones de SATSE y la amenaza de iniciar una campaña para que los enfermeros dejaran de utilizar sus vehículos particulares en su trabajo en Primaria. Aun así, SATSE considera que es-

ta cantidad no palía el desembolso económico total que hacen las enfermeras por usar su vehículo para la asistencia, puesto que la Consejería de Sanidad no convoca el Fondo de compensación de daños por accidente.

Asimismo, SATSE ha priorizado en el grupo de retribuciones que se ha creado derivado de la mesa sectorial de Sanidad, el incremento del complemento específico de los fisioterapeutas y las supervisoras y responsables de Enfermería, con el objetivo de llegar como mínimo a la media del SNS.

Más enfermeras

SATSE también ha conseguido un incremento de más de 400 plazas de enfermeras en las plantillas orgánicas de SACYL en el 2023, así como el incremento de las plazas de enfermeras especialistas. ■

REIVINDICACIONES MÁS RECONOCIMIENTO

SATSE, en defensa de la Enfermería y la Fisioterapia

Desde el Sindicato de Enfermería continuaremos exigiendo soluciones a la Administración para recuperar derechos y la dignidad laboral y profesional

LOS ACONTECIMIENTOS vividos durante los últimos años han revelado la importancia fundamental de los profesionales de Enfermería y Fisioterapia para el buen funcionamiento del Sistema Regional de Salud con garantías de calidad.

Debemos exigir el reconocimiento de nuestras profesiones y reivindicar con firmeza y unidad unas condiciones laborales dignas y acordes a nuestra responsabilidad, en las que disminuya la penosidad del trabajo.



Otras demandas

- ▶ En SATSE demandaremos medidas concretas y efectivas para que enfermeras y fisioterapeutas puedan ejercer de forma efectiva la conciliación de la vida laboral y familiar.
- ▶ Queremos que se favorezca la investigación enfermera y en fisioterapia incluyéndola en el horario laboral.
- ▶ Otra demanda histórica de SATSE es que haya una enfermera escolar en cada centro educativo de Castilla y León.

En Atención Primaria:

- ▶ Retribución a las enfermeras de las TIS por tramo de edad.
- ▶ Creación de plazas de fisioterapeutas en todos los centros de salud.
- ▶ Incremento del número de enfermeras en las plantillas de Primaria.
- ▶ Regulación normativa para el personal de Área y un adecuado dimensionamiento de las plazas de estas enfermeras transformando las que no son estructurales en plazas de enfermeras de equipo.

En Atención Especializada:

- ▶ Incrementar la compensación horaria por noche trabajada mediante la modificación de la tabla de ponderación de las noches eliminando la penalización que supone realizar más de 42 noches al año.
- ▶ Incremento de las retribuciones de noches, festivos y festivos especiales.
- ▶ Abono de las noches de 24 y 31 de diciembre como festivo especial al turno fijo de noche.

Profesión

- ▶ Reivindicamos la Jubilación Anticipada Voluntaria sin merma retributiva para las enfermeras y enfermeros de la Comunidad porque su vida laboral así lo exige.
- ▶ Exigimos una clasificación profesional con un Grupo A sin subgrupos ya que las enfermeras y fisioterapeutas somos Grado universitario igual que otras profesiones.
- ▶ Continuaremos exigiendo la Ley de Seguridad del Paciente que establezca unas ratios adecuadas de pacientes por enfermera.
- ▶ Lucharemos para que la formación sea un derecho y las enfermeras y fisioterapeutas puedan disfrutar de al menos 6 días al año para este cometido.
- ▶ Abogamos por unos itinerarios laborales para Enfermería que aplique de forma individual a cada profesional mejoras progresivas en función de los años de servicios prestados y la dificultad y penosidad del puesto de trabajo.



Retribuciones

- ▶ Desde SATSE continuaremos trabajando para conseguir el incremento retributivo de las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas de Castilla y León.
- ▶ Exigiremos también la recuperación de la totalidad del importe de la paga extra.
- ▶ Presionaremos para que el precio que se abona por kilometraje a las enfermeras que usan su vehículo para ofrecer asistencia sanitaria en Primaria siga aumentando, ya que la cantidad actual no palía el desembolso que hacen estas profesionales.
- ▶ También insistiremos en la recuperación de las ayudas de acción social y que la Consejería de Sanidad convoque el Fondo de compensación de daños por accidente para las enfermeras que usan su vehículo propio para la asistencia.
- ▶ Demandaremos el incremento del complemento específico para fisioterapeutas, supervisoras de AE y responsables de Enfermería de AP.



Plantillas y condiciones

- ▶ Exigiremos que se redimensionen las plantillas según las necesidades de los distintos servicios y ámbitos, de modo que acaben las elevadas sobrecargas de trabajo actuales.
- ▶ Insistiremos en que mejore la ponderación de jornada en función del número de noches trabajadas, eliminando la penalización que supone realizar más de 42 noches al año.
- ▶ Presionaremos para que se revisen las condiciones laborales de Enfermería en la Atención Primaria rural (dispersión geográfica, características de la población, abono de tarjetas sanitarias por tramo de edad, etc.).
- ▶ SATSE es el único sindicato que lucha por la implantación de las especialidades de Enfermería. Tras la entrada en vigor de las bolsas de empleo, una de nuestras prioridades en la comunidad es el incremento de las plazas en plantillas orgánicas y la creación de plazas de Enfermera Especialista en Familiar y Comunitaria.
- ▶ Exigiremos que las condiciones laborales de las y los fisioterapeutas mejoren, con un aumento de sus plantillas en Especializada y la creación de plazas de fisioterapeutas en todos los centros de salud.
- ▶ Exención voluntaria de noches y atención continuada para los mayores de 55 años sin pérdida retributiva.

ASESORÍA JURÍDICA AUMENTO LOGRADO POR SATSE EN EL ACUERDO DE 2021

UGT pierde la demanda contra la subida de las retribuciones

La sentencia estima que el incremento retributivo para las enfermeras "está motivado"

UNA SENTENCIA DEL TSJ de Castilla y León desestimó el recurso de apelación presentado por UGT contra la subida de las retribuciones de las enfermeras y enfermeros de SACYL lograda en el Acuerdo de Salida de Huelga firmado por SATSE y la Consejería de Sanidad en 2021.

La sentencia está dictada en la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJ de Castilla y León en Valladolid y desestima el recurso de apelación que UGT interpuso contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo N°1 de Valladolid, que avalaba el acuerdo entre SATSE y la Consejería que permitió un incremento retributivo del complemento específico de las enfermeras y enfermeros de Primaria, Especializada y de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.

Con su demanda, UGT pretendía que se anulara la Orden que recogía el incremento retributivo a las enfermeras de SACYL que han venido percibiendo desde 2021, lo que hubiera supuesto, en caso de ser estimada, ya no sólo una bajada de retribuciones, sino la devolución de las cantidades percibidas por el colectivo enfermero.

La sentencia refleja que UGT "no se adhirió a la huelga convocada por SATSE ni convocó otra distinta" y que el planteamiento que hace este sindicato "no tiene en cuenta las circunstancias en las que se produce el incremento que se impugna".

Margen de negociación

Según la sentencia, UGT basa su oposición en no haber tenido "mar-



Sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid

gen de negociación, cuando realmente nada ha impedido cuestionar esas cuantías y proponer otras". En este sentido, para el juez que dicta sentencia, "el incremento está motivado" y "no resulta arbitrario, ni irrazonable".

Otro de los argumentos con los que UGT intentaba justificar su solicitud de eliminación de dicho incremento retributivo era que la Orden de 17 de agosto de 2021, que modificaba esas retribuciones de las enfermeras y enfermeros, era nula por falta de competencia de la Consejería de Sanidad para dictarla, ya que debería haberse dictado un Acuerdo en aplicación del artículo 70.2 de la Ley 3/2002, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, cuestión que también recha-

za la Sala del TSJ de Castilla y León.

SATSE Castilla y León valoró muy positivamente esta sentencia: "Desde un principio hemos manifestado que nadie podía comprender cómo un sindicato como UGT iba en contra de los propios trabajadores. No existen argumentos que justifiquen que un sindicato pretenda anular una subida de sueldo a un trabajador, y más cuando, como recoge la sentencia, no realizó ninguna actuación ni propuesta para que se le aplicara un incremento de retribuciones a otros colectivos", aseguró el Sindicato de Enfermería, que añadió que "es algo totalmente incomprensible, y es muy difícil de explicar a las enfermeras y enfermeros de nuestra Comunidad la inquina de este sindicato contra nuestro colectivo".

EMPLEO ASESORÍA JURÍDICA DE SATSE CASTILLA Y LEÓN

Rechazado el recurso de UGT sobre la bolsa de Emergencias

A causa de la modificación de las bases de la bolsa de empleo respecto a la preferencia en la contratación en la Gerencia de Emergencias Sanitarias

EL TRIBUNAL SUPERIOR de Justicia de Castilla y León (TSJCYL) desestimó el recurso interpuesto por UGT contra la modificación del artículo 20 de la Orden por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal para dar preferencia en el llamamiento para puestos de enfermeras de Emergencias Sanitarias de la Comunidad a los profesionales que acrediten formación en urgencias y emergencias en los últimos 10 años y/o una experiencia mínima de un año en este servicio.

Doble requisito

La Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Castilla y León con sede en Valladolid, contrariamente a lo argumentado por UGT, considera que con la modificación del artículo 20 de la Orden SAN 713/2016 ni se está regulando la profesión de Enfermería, ni se está



Un enfermero de Emergencias Sanitarias de Castilla y León en una ambulancia

introduciendo "implícita o subrepticiamente" una especialidad inexistente de Enfermería de Emergencias Sanitarias.

Explica la Sala que, con la modificación, lo único que se añade, como novedad, es "un primer criterio

de preferencia condicionado ahora a un doble requisito de formación y experiencia". En el caso de no existir aspirantes con los requisitos de preferencia, el resto de aspirantes pueden optar a un contrato según su orden de puntuación. ■

TRASLADOS SENTENCIA EN SEGOVIA

Obligación de ofertar las plazas de apoyo en el concurso de traslados

VARIOS ENFERMEROS DE Segovia impugnaron la ORDEN SAN 1762/2022 de fecha 01/12/2022 por la que se aprobaba definitivamente el concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de personal estatutario en la categoría de Enfermera en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud al no

haberse procedido a la amortización de cinco plazas vacantes desde la Orden SAN 1068/2016 (por la que se aprueban las bases generales de concurso de traslados abierto y permanente), la cual obliga a ofertar todas las plazas vacantes a fecha 30 de junio de cada año.

Como consecuencia de ello, el Juzgado de lo Contencioso Admi-

nistrativo N°1 de Segovia ha dado la razón a estos enfermeros, estimando su recurso y obligando a la Administración a adjudicar las plazas vacantes que fueron excluidas y formaban parte de dicho procedimiento, por el orden de puntuación que tuvieran entre los candidatos que solicitaron la inclusión de estas plazas. ■

RECURSO EN PRIMARIA

Derecho a seguir en servicio activo tras la jubilación

SATSE gana una sentencia en el TSJCYL que estima una demanda de una enfermera de León



Imagen de archivo de una enfermera en un centro sanitario de Castilla y León

LA SALA DE lo Contencioso Administrativo con sede Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCYL) ha estimado el recurso de una enfermera que prestaba servicios como personal estatutario fijo en un Equipo de Atención Primaria correspondiente a la Gerencia de Atención Primaria de León.

Esta enfermera solicitó la prolongación de la permanencia en servicio activo hasta un año después de cumplir su edad legal de jubilación, instancia que fue desestimada por la Gerencia, por lo que se vio avocada a presentar recurso, que de nuevo fue desestimado por la Administración.

Como consecuencia de ello presentó demanda ante el TSJCYL,

el cual finalmente dictó sentencia por la que se reconoce a esta enfermera el derecho a prolongar su permanencia en el servicio activo (con el límite de hasta los setenta años), condenando a la Gerencia Regional de Salud a reincorporarla en el puesto de trabajo que venía ocupando, junto con el consecuente derecho al abono de las retribuciones dejadas de percibir sin perjuicio de su compensación con las prestaciones percibidas del sistema de Seguridad Social, más el interés legal de dichas retribuciones desde el momento en que debieron ser percibidas; y el ingreso de las cotizaciones sociales a satisfacer por la Administración en la misma forma que se hubiera estado en servicio activo. ■

SALUD LABORAL

Recargo de prestaciones derivadas del accidente de trabajo por Covid

LA SALA DE lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCYL) con sede en Burgos ha desestimado el recurso interpuesto por la Gerencia Regional de Salud de Segovia y ha estimado a su vez el presentado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), revocando parcialmente la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social de Segovia y acuerda en consecuencia conceder el 30 por ciento de recargo sobre las prestaciones económicas derivadas del accidente de trabajo sufrido por una enfermera del que derivaba la situación de incapacidad temporal padecida.

Sin protección

En este caso, la enfermera se contagió del virus SARS-Covid2 (Covid-19), consecuencia por la que se encontró en situación de incapacidad temporal durante 21 días. Al haberse contagiado prestando servicios como enfermera en su puesto de trabajo, le fue reconocida la contingencia de esta baja como de accidente de trabajo.

Este recargo de prestaciones es reconocido a favor de la enfermera al haberse conseguido acreditar la ausencia de material de protección en su puesto de trabajo, así como la falta de medidas de seguridad e higiene en ese momento, siendo responsable de ello la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia. ■

REIVINDICACIONES CONDICIONES LABORALES

Las enfermeras y fisioterapeutas de Servicios Sociales precisan mejoras

SATSE Castilla y León trabaja para que mejoren sus plantillas, retribuciones, a la vez que tengan un mayor reconocimiento profesional

SATSE CASTILLA Y LEÓN trabaja por mejorar las plantillas y las condiciones laborales de las enfermeras y enfermeros de las residencias y centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

La pandemia puso de manifiesto aún más las necesidades con que cuentan estos profesionales y SATSE pretende que se sigan produciendo avances en distintas cuestiones como que haya un número suficiente de enfermeras para cubrir las necesidades asistenciales en las residencias. Ampliar y asegurar la cobertura de las plantillas de enfermeras y fisioterapeutas es una de sus reivindicaciones.

Para ello, "es muy importante" que se apruebe en el Congreso de los Diputados la Ley de Seguridad del Paciente que asegure unas adecuadas ratios de pacientes por enfermera, de modo que se reduzca la sobrecarga de trabajo. También se exige desde SATSE agilizar las contrataciones y mejorar la gestión de las bolsas de empleo en este ámbito, junto al incremento de retribuciones y del complemento de noches y festivos.

La jubilación anticipada voluntaria sin merma retributiva en la pensión es otra de las demandas por las que está luchando SATSE, así como la clasificación profesional en el Grupo 1.

Asimismo, SATSE pide la implantación de un itinerario laboral que aplique a cada profesional, individualmente, mejoras progresivas en función de los años de servicios prestados y la dificultad y penosidad del trabajo desempeñado.

También solicita que se incre-



Una enfermera atiende a una mujer en una residencia

mente la retribución de las noches y festivos en función del grupo profesional y responsabilidad.

Equiparar los servicios prestados en la Gerencia de Servicios Sociales a los del SNS en procesos selectivos, bolsas de trabajo y carrera profesional y el derecho a jubilaciones parciales sin denegación son otras de las demandas.

También exige la homologación de la carrera profesional entre SACYL y Servicios Sociales, equiparar la ponderación de jornada por noche trabajada a la existente en el Sistema Regional de Salud e identificar el puesto de Coordinador/a de Enfermería con una RPT propia a mayores de la plantilla enfermera.

Logros

Al mismo tiempo, el Sindicato recuerda que consiguió que el Con-

venio Colectivo de este personal contemple un complemento retributivo por continuidad asistencial y la ponderación de la jornada en función de las noches realizadas, además de la inclusión de la categoría de enfermera especialista en Geriátrica.

SATSE también impugnó el Real Decreto de Supervisión de la Atención Sociosanitaria y otras titulaciones de Formación Profesional que pretenden invadir competencias enfermeras y fisioterapeutas.

El reconocimiento del Covid-19 como contingencia profesional y el aumento de las plazas de Grado en Enfermería en las universidades son otros de los logros de SATSE, junto al reconocimiento a las enfermeras y fisioterapeutas interinos como indefinidos no fijos percibiendo importantes indemnizaciones en caso de cese. ■

DESARROLLO PROFESIONAL ENFERMERÍA CON PROYECCIÓN

Una guía para vencer el miedo a la UCI Pediátrica

Marina Peix Asensio, enfermera en el HUBU e ilustradora, es la autora

MIEDO, ANSIEDAD, desconocimiento y mucha zozobra. Eso sienten y a eso se enfrentan muchos padres y madres al ver a sus hijos ingresados en una UCI Pediátrica. Para salvar esos obstáculos y vencer el miedo, la enfermera e ilustradora Marina Peix Asensio acaba de presentar en el Hospital Universitario de Burgos (HUBU) la Guía para Padres y Madres "Bronquiolitis en la UCIP".

Marina Peix afirma que la guía surge de la necesidad de dar respuesta a los padres y madres de los bebés que ingresan en la UCI y al desconocimiento que tienen de este entorno sanitario. "Yo veía que la bronquiolitis es una patología muy común en lactantes y uno de los principales motivos de ingreso en la UCI Pediátrica y allí, los padres sufren el desconocimiento, la ansiedad y el miedo de ver a su hijo conectado a muchos cables", señala.

Por ello, la guía se plantea como una herramienta para "mejorar la comunicación entre los profesionales sanitarios y los padres y madres de los niños ingresados", además de promover "la implicación de las familias y contribuir a reducir la ansiedad y el estrés de los padres".

Ejemplo de humanización


Como un ejemplo de la humanización en la asistencia sanitaria, se aborda qué es la bronquiolitis y cómo prevenirla, qué es una UCI Pediátrica y el trabajo de los profesionales sanitarios, qué pasos siguen en este servicio hospitalario, etc.

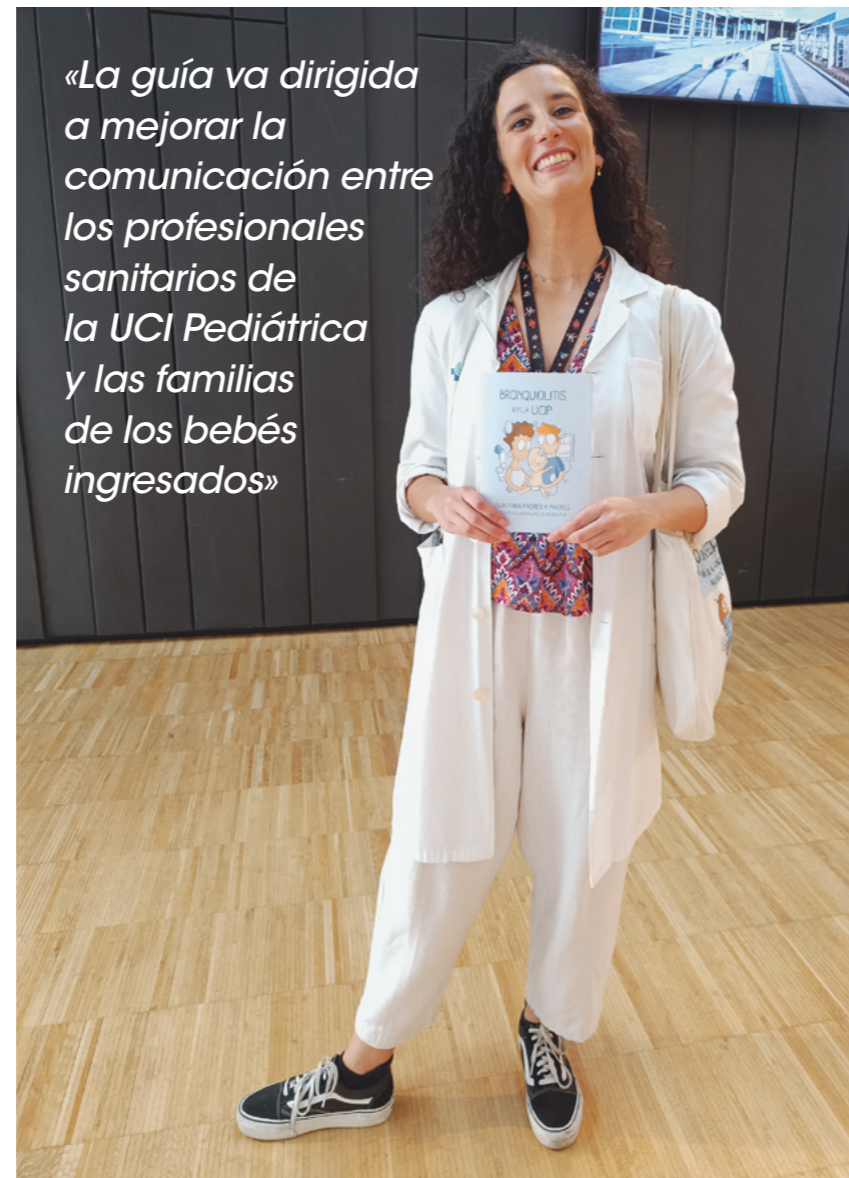
Marina Peix elaboró la guía el año pasado, fruto de su experiencia como enfermera en la UCI Pediátri-

ca del Hospital de Cruces y el proyecto culminó con su incorporación a la UCI Pediátrica del HUBU.

Además, la guía ha sido revisada por un equipo multidisciplinar de la UCI Pediátrica burgalesa y cuenta con el aval de la Sociedad Española de Enfermería Pediátrica

(AEEP), además de por la Sociedad Española de Medicina Gráfica.

SACYL ha editado 300 ejemplares que se entregarán a padres de niños ingresados en la UCI Pediátrica del HUBU, pero se puede descargar gratis en el blog de Marina: <https://www.marinapeix.com/> 



«La guía va dirigida a mejorar la comunicación entre los profesionales sanitarios de la UCI Pediátrica y las familias de los bebés ingresados»

DESARROLLO PROFESIONAL BEATRIZ DÍEZ MAS, ENFERMERA Nº1 DEL EIR 2024

«Mi secreto es muchas horas de estudio y muchísimos test»

Estudió en la Escuela de Enfermería de Zamora y hará la especialidad de Matrona

MIENTRAS AÚN ASIMILA el gran logro conseguido, ser la número 1 del EIR 2024, la enfermera zamorana Beatriz Díez Mas afirma que no esperaba este buen resultado. A sus 34 años, acudió a las pruebas con el planteamiento de "ir a por todas porque mi idea era que sería la única vez que me presentaría; por eso me esforcé muchísimo y le dediqué muchas horas". "Después, tras el examen, puedes comprobar que puedes estar entre los 50, los 30 o los 20 primeros, pero jamás pensé que sería el número uno", añade.

Ahondando en el secreto para tan buen resultado, Díez sostiene que "es una combinación de muchas horas de estudio de teoría con la realización de muchísimos test". De hecho, confiesa que "lo primero que hacía todas las mañanas eran cien preguntas tipo test, así empezaba cada día", para luego continuar con estudio, más test "o lo que tocase ese día", porque también estuvo preparándose con una academia.

En pandemia

Díez, que hoy trabaja en el hospital privado Casa de la Salud de Valencia, afirma que quiere hacer la especialidad de Matrona (Enfermera Especialista Obstétrico-Ginecológica). Cuando empezó a preparar el EIR no lo tenía claro, "pero a medida que he ido estudiando he visto que es la especialidad que más me puede aportar y la que me puede ayudar a recuperar la vocación perdida durante la pandemia de Covid-19", una etapa "muy dura en lo personal y en lo profesional" y en




Beatriz Díez Mas

la que, en Tenerife, pasó por complicados servicios hospitalarios como la UCI.

A la profesión llegó, en cierto modo, por su madre, también enfermera, "muy vocacional y que me explicaba cosas de su trabajo", aunque realmente, "cuando me di cuenta de que había acertado fue al empezar la carrera y las prácticas". Además, dice guardar "unos recuerdos muy buenos" de la Escuela de Enfermería de Zamora, donde estudió. "Ahora está en el campus, pero entonces eran unas instalaciones más peque-

ñas y el ambiente era muy familiar, me sentí muy a gusto".

Profesión desconocida

Considera que la profesión enfermera es aún "muy desconocida, aunque a nivel científico y técnico está muy desarrollada", pero que no la cambiaría por otra "porque es una carrera muy bonita" y "poder ayudar a los demás, cuidar a la gente y que te paguen por ello es una oportunidad que no todo el mundo tiene". 

FORMACIÓN SATSE PREPARA YA SU 2º CONGRESO REGIONAL

El Sindicato continúa impulsando la investigación

La generación de conocimiento científico contribuye al desarrollo de la profesión

SATSE CASTILLA y León lleva décadas abogando por que las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas desarrollen todo su potencial profesional y uno de los campos que más pueden contribuir a ello es la investigación. La generación de conocimiento científico desde su experiencia profesional contribuye a impulsar el desarrollo profesional, a la vez que mejora la asistencia que se presta a la población.

El cuidado de las personas es el objeto de conocimiento de las enfermeras y fisioterapeutas y el criterio fundamental que los distingue de otras disciplinas. La OMS muestra con evidencia científica la reducción en los costes y la mejora en la calidad de la atención en diversos contextos de atención de salud, cuando se utilizan al máximo las competencias de estos profesionales. Por ese motivo, SATSE lleva años celebrando congresos enfocados a visibilizar el trabajo investigador de enfermeras y fisioterapeutas. El último tuvo lugar en Zamora, en noviembre de 2023.

El citado congreso, que tuvo como lema "Visibilizar y avanzar", también perseguía familiarizar a enfermeras y fisioterapeutas con la metodología y las técnicas de investigación en Enfermería y Fisioterapia y se puso de manifiesto que la investigadora es una actividad que cada día desarrollan más profesionales enfermeras y fisioterapeutas.

Trabajos científicos

Así lo atestiguaron los más de 180 trabajos presentados al Congreso de Zamora, que fue promovido también como un espacio de encuentro



entre los profesionales que investigan en el mismo campo, de modo que se puedan lograr grupos de investigación competitivos, además de incorporar a nuevos profesionales enfermeros y fisioterapeutas a grupos investigadores existentes.

SATSE ya prepara el siguiente

congreso de investigación de Enfermería y Fisioterapia, que se celebrará este 2024, porque, como señala la secretaria general de SATSE, Mercedes Gago, "la sanidad y la salud de la población se ven enormemente beneficiadas por los resultados de la investigación".

RECONOCIMIENTO POR UN GRUPO A SIN SUBGRUPOS

SATSE logra que el consejero apoye la reclasificación

La medida beneficiará a más de 9.000 enfermeras y fisioterapeutas de Castilla y León

SATSE CASTILLA y León ha logrado que el consejero de Sanidad, Alejandro Vázquez, haya apoyado una de sus principales demandas: la reclasificación profesional de las enfermeras y fisioterapeutas conforme a la titulación actual.

SATSE le había solicitado su apoyo porque es urgente que el ministro responsable de Función Pública, Jose Luis Escrivá, ponga en marcha la modificación del artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), y sea posible la reclasificación profesional de las enfermeras y fisioterapeutas.

El Sindicato de Enfermería de Castilla y León valora positivamente el apoyo del consejero porque la existencia de un Grupo A sin subgrupos es una demanda que beneficiará a las más de 9.000 en-

fermeras y fisioterapeutas de la comunidad autónoma, las cuales tienen un papel esencial en SACYL.

Unas profesiones sanitarias que "llevan siendo discriminadas desde hace 15 años al permanecer en un subgrupo de clasificación profesional que no ha sido adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior implantado tras los Acuerdos de Bolonia", añade.

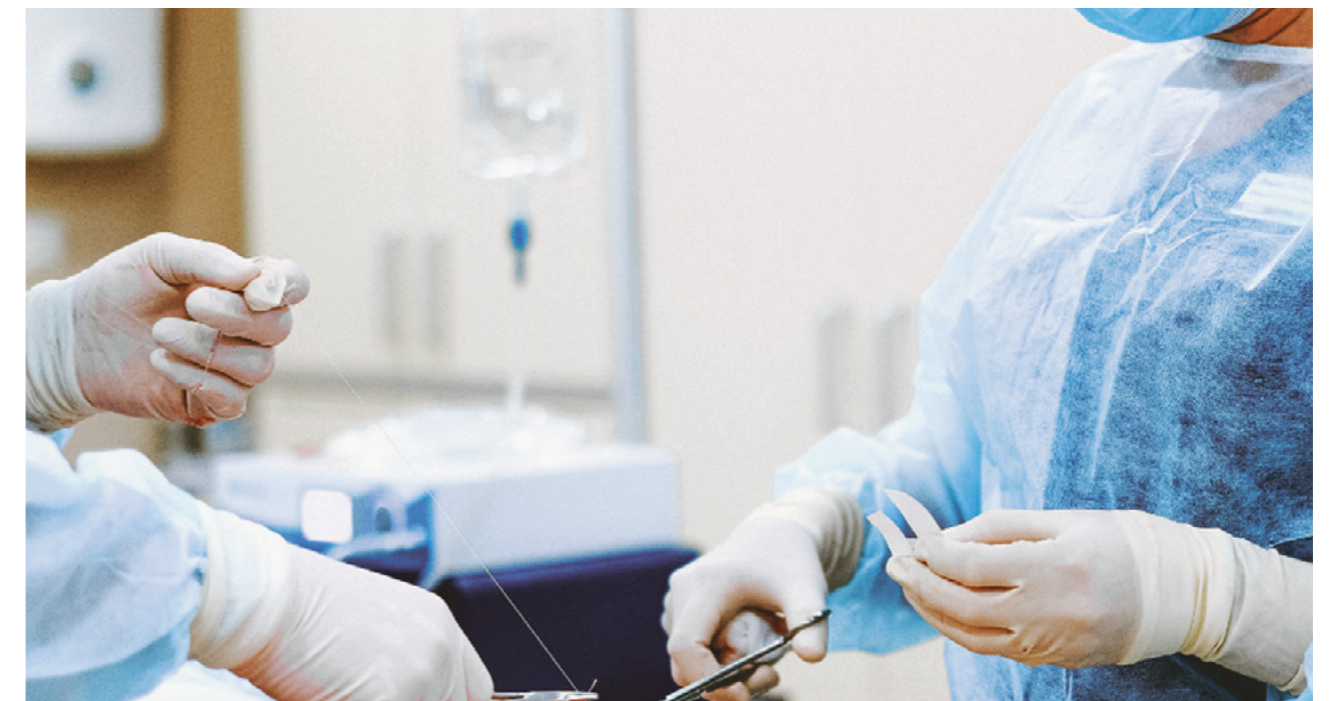
Transitoriedad

Ha finalizado la transitoriedad que se estableció en el EBEP, a través de la Disposición Transitoria 3ª, para no implementar la reclasificación profesional y SATSE apuntó también que desde el Ministerio de Función Pública se trasladó por carta al Sindicato que se iba a pro-

picar la reclasificación profesional en el pasado año 2023 y, hasta la fecha, este compromiso no se ha cumplido.

Por ello, SATSE resalta que intensificará la presión sindical en Castilla y León y en el resto del Estado, para lograr que las enfermeras y fisioterapeutas dejen de estar en el subgrupo A2 dentro de la administración pública.

Se trata de un problema que dificulta el desarrollo laboral y profesional de enfermeras y fisioterapeutas. Profesiones que, en la actualidad, no pueden acceder a puestos de gestión, alta dirección y de responsabilidad pese a tener la cualificación y preparación necesarias. "Las enfermeras y fisioterapeutas no pueden seguir esperando más tiempo", concluye SATSE.



Dos enfermeras en un quirófano en un hospital



Sindicato
de Enfermería
Castilla y León

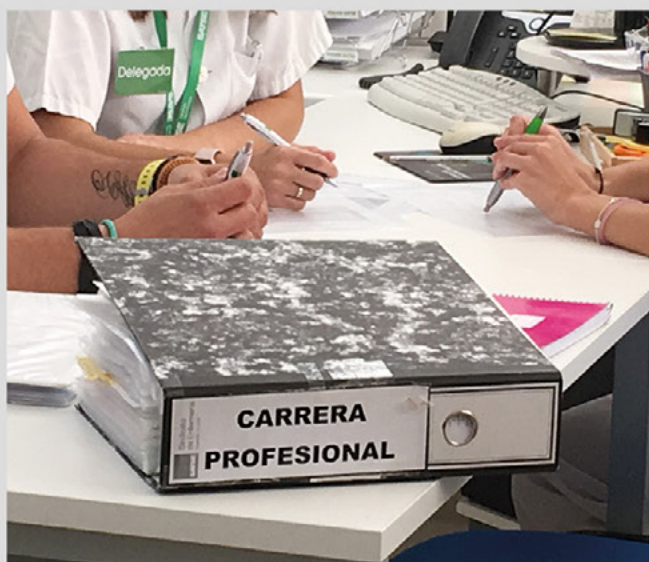
Siempre a tu lado

En defensa de la profesión



SERVICIOS AL AFILIADO

- *Asesoría jurídica
- *Asesoría laboral y profesional
- *Información sobre oposiciones y procesos selectivos



FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

SATSE Castilla y León te ofrece cursos,
jornadas, congresos...



Porque te lo mereces

GRANDES DESCUENTOS

Ventajas en ocio, viajes, salud...

<https://vivesatse.es/>

Visita nuestra web: <https://castillayleon.satse.es/>